

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 473-2014-MDPN**

Pueblo Nuevo, 21 de ABRIL del 2014.

**VISTO:**

El Informe N° 026-2014/PI/MDPN, emitido por el Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la gestión y Modernización Municipal 2014, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, recomendando que debe conformarse el Equipo de Trabajo N°04-2014/PI-2014, para el cumplimiento de la META 12: PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad en lo dispuesto en el Decreto Supremo 015-2014-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2014, encontrándose inmersa la Municipalidad de Pueblo Nuevo en el cumplimiento de metas, entre ellas la META 12: PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS.

Que, en el artículo 15.- Designación del Funcionario Responsable de la Municipalidad del citado cuerpo legal (D.S. 015-2014-EF), especifica que mediante resolución de alcaldía designará un funcionario responsable de coordinar en las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas.

Que, en tal sentido y para una eficaz labor de la coordinación, debe conformarse el **Equipo de Trabajo N°04-2014/PI-2014** para el cumplimiento de la META 12 en mención con designación de su responsable.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Organiza de Municipalidades ley N°27972.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO N° 04-2014/PI-2014**, encargado del cumplimiento de la META 12: PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS, el mismo que estará conformado por los siguientes integrantes:

<b>REPRESENTANTE DE MUNICIPALIDAD</b>		
1.	SR. PAULO UCULMANA UCHUYA	RESPONSABLE DE LA META 12 Jefe (e) de la Unidad de Imagen Institucional
2.	SR. MARIA DEL ROCIO PELAEZ FLORES	Gerente Municipal.
3.	SR. GUSTAVO ALFREDO QUISPE PACHAS	Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2014.
4.	SR. ROSARIO DEL PILAR CORDERO DE LA CRUZ	Secretaria General
5.	SR. ALEJANDRO NAPA NEYRA	Encargado de Desarrollo Económico
6.	SR. OSWALDO CRISOSTOMO CUELLAR	Encargado de Participación Vecinal.
7.	SR. DELIA ROSA POICON JAIME	Encargada de Bienestar Social
8.	SRA. CLAUDIA MENDOZA ESPINOZA	Productora Ejecutiva de RTM Canal 10
9.	SR. JUNIOR SANCHEZ TORRES	Encargado Saneamiento Ambiental
<b>REPRESENTANTE DE SALUD</b>		
10	Qf. EBER AMADO QUIROZ ALMEYDA	Gerente de Centro de Salud Pueblo Nuevo
<b>REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD</b>		
11	SR. ALBERTO VERA VELASCO	Pdte. Asociación de AA.HH y UPIS de Pueblo Nuevo

**Artículo 2°.- PRECISAR**, que las unidades orgánicas de la municipalidad deberán brindar las facilidades que el Equipo de Trabajo designado requiera para el cumplimiento de la meta.

**Artículo 3°.- ENCARGUESE**, el cumplimiento de la presente resolución a cada uno de los integrantes.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHUNCHO

*Mariella Lourdes Ormeño de Peña*  
ALCALDESA